

Tarifario



NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO: SEGURO CONTRA RIESGO DE MONTAJE

CODIGO SBS: RG0743510040

Cubre los daños materiales que sufran los bienes asegurados por accidentes súbitos e imprevistos en toda clase de montaje desde su inicio (preparación del terreno) hasta su culminación.

COBERTURAS PRINCIPALES:

La cobertura “A” – Básica es de contratación obligatoria y debe representar el 100% del Valor a Nuevo de Reposición de la Obra.

COBERTURAS OPCIONALES:

Materia de Cobertura	%	Mínimo US\$
“A”-Básica	5-20% del monto indemnizable	500 – 25,000
“B”-Terremoto	5-25% del monto indemnizable y/o 1-2% del valor de la obra al momento del siniestro	1,500 – 50,000
“C”-Inundación	5-25% del monto indemnizable	1,500 – 300,000

	y/o 1-2% del valor de la obra al momento del siniestro	
“D”- Mantenimiento Simple	10% del monto indemnizable	500 – 7,500
H.C.C. y D.M. V. y Terrorismo	5-25% del monto indemnizable y/o 1-2% del valor de la obra al momento del siniestro	1,500 – 50,000
“G”- Remoción de Escombros	El de la cobertura afectada	
Propiedad adyacente (OPA)	10-20% del monto indemnizable	500 – 15,000
Riesgos de Diseño	10-20% del monto indemnizable	500 – 15,000
Vibraciones y Debilitamiento de bases	10-20% del monto indemnizable	500 – 15,000
Otras Propiedades del Asegurado	10-20% del monto indemnizable	500 – 15,000
Gastos Extraordinarios	Según cobertura afectada	
Flete Aéreo	10% del monto indemnizable	500

COBERTURA ADICIONAL:

“E” y “F”- Responsabilidad Civil Cruzada	10% del monto indemnizable	500 – 15,000
---	----------------------------	--------------

DEDUCIBLES:

Materia de Cobertura	%	Mínimo US\$
“A”-Básica	10% del monto indemnizable	2,500 (*)
“B”-Terremoto	10% del monto indemnizable	5,000 (*)
“C”-Inundación	10% del monto indemnizable	5,000 (*)
“D”-Mantenimiento Simple	10% del monto indemnizable	2,500 (*)

H.C.C. y D.M. V. y Terrorismo	10% del monto indemnizable	5,000 (*)
“E” y “F”-Responsabilidad Civil Cruzada	10% del monto indemnizable	2,500
“G”- Remoción de Escombros	El de la cobertura afectada	
Propiedad adyacente (OPA)	10% del monto indemnizable	2,500 (*)
Riesgos de Diseño	10% del monto indemnizable	2,500 (*)
Vibraciones y Debilitamiento de bases	10% del monto indemnizable	5,000 (*)
Otras Propiedades del Asegurado	10% del monto indemnizable	2,500 (*)
Gastos Extraordinarios	Según cobertura afectada	
Flete Aéreo	10% del monto indemnizable	500

(*) Deducibles se incrementan caso a caso según el tipo de obra.

* Se aplicarán deducibles diferenciados para las coberturas principales según la temporada de lluvias dentro de la obra a realizar.

TIPO DE VIGENCIA:

A anual

PRIMA COMERCIAL MÍNIMA:

US\$ 154.50

PRIMA COMERCIAL MÍNIMA + IGV:

US\$ 182.31

TASA COMERCIAL:

1.03% – 6.00 % (por ciento)

TASA COMERCIAL + IGV:

1.215% – 7.08 % (por ciento)

COMISIÓN DE CORREDOR:

HASTA EL 30% DE COMISIÓN

ALTERNATIVAS DE FRACCIONAMIENTO DE PRIMA:

Periodicidad de pago	N° de cuotas	Interés	Obligatoriedad Cargo Automático	Tasa Efectiva Anual
Semestral	2	SI	NO	16.56%
Cuatrimestral	3	SI	NO	16.56%
Trimestral	4	NO	NO	-
Mensual	4	NO	NO	-
Bimensual	6	SI	NO	16.56%
Mensual	10	SI	NO	16.56%
Mensual	12	SI	SI	16.56%



Avenida 28 de Julio 873 Miraflores **Lima**, Perú **T** + 511.213.73.73 **F** +511.243.31.31 **Web** www.mapfre.com.pe